

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Local comercial izquierdo, en planta baja, destinado a uso comercial o garajes. Forma parte del edificio sito en Huelva, en calle Macías Belmonte, números 51-93, compuesto de planta baja y tres plantas altas, que ocupa una superficie de solar de 236 metros cuadrados. Es un salón diáfano, con algunas columnas, que tiene una superficie construida aproximadamente de 108 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 99,69 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.554, libro 132 de Huelva-3, folio 17, finca 51.715.

Tipo de subasta: 13.280.000 pesetas.

Dado en Huelva a 25 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—El Secretario.—30.319.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordà (Gerona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo número 260/1995, a instancia de «Mosaicos Ribas Planas, Sociedad Anónima», contra «Castor Inmobles, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.488, 1.495, 1.496, 1.497, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he resuelto sacar a pública y judicial subasta, por término legal, el bien que se relacionará al final, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de septiembre de 1998, para la segunda, en su caso, el día 15 de octubre de 1998, y para la tercera, también en su caso, el día 16 de noviembre de 1998, todas a las doce horas, y en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1702000017/0260/95 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de base para la subasta y que asciende a 10.520.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que la segunda subasta, en su caso, se celebrará con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Quinta.—Que la tercera subasta, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose junto a aquél, justificante de haber hecho la consignación a que se refiere la tercera de estas condiciones.

Séptima.—Que por carecerse de títulos de propiedad se saca el bien a pública subasta sin suplir previamente su falta, de acuerdo con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana.—Entidad número 4. Vivienda unifamiliar, con frente a la calle Pau Casals, del edificio en construcción, sito en San Juan de Palamós, agregado de Palamós. Se compone de planta baja destinada a garage, con una superficie útil de 12 metros cuadrados y un trastero, con una superficie útil de 12 metros 50 decímetros cuadrados; planta primera, que consta de cocina, aseo, una habitación, comedor-estar, distribuidor y terrazas, y planta piso superior, que comprende un cuarto de baño, tres habitaciones y distribuidor, de superficie útil en junto, 90 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican entre sí, por medio de una escalera interior. Linda: Frente, con calle Pau Casals; derecha, entrando, con la entidad número 5; izquierda, con finca de «Costa Brava Relax, Sociedad Anónima»; y por el fondo, mediante servidumbre subterránea de acueducto, con la entidad número 23. Tiene como anexo un terreno destinado a jardín de 112 metros cuadrados, en su parte posterior, cuyo disfrute exclusivo es de esta vivienda, hallándose acotado con una valla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.660, libro 103 de San Juan de Palamós, folio 175, inscripción tercera, por mitad indivisa a favor de los esposos don Juan Rodríguez Reig y doña María Dolores Alonso Sánchez, finca registral número 5.557.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—30.789.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 389/1997, pro-

movido por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora doña Lourdes Diez Lago, contra don Luis Javier Arias Quiñones y doña María Ángeles López Cordero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 30 de julio de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido; depósito que se llevará a efecto en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta expediente 2170/000/18/0389/97.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la Mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado en dicha condición.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 30 de septiembre de 1998, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta se señala el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar que las anteriores, para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subastas se describe así:

Número 89. Piso vivienda, situado en la planta tercera del edificio con entrada por al calle Santiago, portal número 1, señalado con la letra B. Tiene una superficie construida de 80 metros 53 decímetros cuadrados y útil de 70 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, pasillo de distribución, cocina, salón-comedor, cuarto de baño y tres dormitorios. Linda, mirándolo desde la calle de su situación: Frente, vuelo de dicha calle; derecha, caja de escalera, rellano de escalera, piso vivienda de su misma planta y portal letra A y patio de luces; izquierda, vuelo de finca propiedad de «Decoysa, Sociedad Anónima», y fondo, patio de luces y patio del edificio.

Cuota: 1,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan al tomo 1.709, libro 111, folio 82, finca 14.827, inscripción segunda.

Valorada en 8.458.779 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 7 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—El Secretario.—30.272.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado, y al número 26/1998-A, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Isabel García Abad, representada por la Procuradora doña Purificación Diez Carrizo, contra doña Erundina

González Fernández y don Roberto Arias Sariago, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, número 6.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas. Y la tercera el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500001802698 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no procediera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Huerto, en término de Vilasecino, Ayuntamiento de San Emiliano (León), denominado Entrelaiglesia, que es la parcela 823 del polígono 36. Tiene una cabida de 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Caboalles; sur y este, terreno común, y oeste, huerto de herederos de don Rosendo Fernández.

Inscrita al tomo 2.358, libro 86 de San Emiliano (León), folio 150, finca número 7.003, inscripción primera.

Dado en León a 4 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—30.717.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1998, se tramitan autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez-Prida Carrillo, contra entidad mercantil «Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, Sociedad Limitada», en reclamación de 17.637.318 pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 72.187.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 14 de julio de 1998, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 14 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 14 de octubre de 1998, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es:

Finca urbana, en el término de San Andrés del Rabanedo (León). Parcela número 1, parcela de terreno de 656 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente, cuesta del Ferral, en una pequeña parte, con la parcela número 2; derecha, desde ese frente, expresada calle de nueva apertura; izquierda, la citada parcela número 2 y parcela número 4, y fondo, en una pequeña parte, esta última parcela y bienes de doña Asunción Rubio García.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.538, libro 179, folio 26, finca número 14.278.

La finca descrita tiene vinculada, junto con otras con titularidad «ob-rem», de modo inseparable y con carácter indivisible, el coeficiente de 24,72 por 100, aplicable en todos los gastos de conservación y mantenimiento de la siguiente finca:

Parcela 4.—Parcela de terreno en San Andrés del Rabanedo, de 550 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, teniendo como referencia la cuesta del Ferral, descritas parcelas número 1 y 2; derecha, desde ese frente, la número 1; izquierda, el número 3,

y fondo, la número 3 y bienes de doña Asunción Rubio García.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.538, libro 179, folio 31, finca número 14.281.

Dado en León a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—30.837.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Cédula

En méritos de lo acordado por la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de L'Hospitalet de Llobregat, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de divorcio número 41/1998, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Angélica Cortés Manzano, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Vidal Bosch, contra don Amador Paredes López, y por la presente se emplaza a don Amador Paredes López, que se halla en ignorado domicilio y paradero, a fin de que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente cédula, se persone en los autos, representado por Procurador legalmente habilitado y defendido por Letrado y conteste a la demanda, por escrito, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo, se le tendrá por contestada la demanda y será declarado en situación de rebeldía procesal, notificándole las sucesivas diligencias en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Amador Paredes López, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en L'Hospitalet de Llobregat a 21 de abril de 1998.—La Secretaria.—30.792.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Herrera Aldavo, don Manuel Boch Amigo, doña María Bosch Gabernet, don Antonio Miravet Claverol, don Ramón Olomi Prat, don Javier Domingo Mesegue, don José Gironés Bellet, don Juan Trilla Bernado, don Antonio Carulla Barri, don Ángel Piñol Gort, don José Selvas Miratvilles, don Francisco Viladegut Eroles, don Miguel Baiget Vallverdú, don Agustín Morell Mas, don Antonio Masip Escote, don Antonio Carrera Gatiús, don Juan José García Díaz, don José Llorens Auguets, don Juan Balasch Campa, don José Casals Magri, doña Josefa Batlle Coso, doña María Rosario Meseguer Ramírez, don Ángel Llorens Viladrich, don Antonio Uliet Àguila, don Antonio Farre Piñol, doña Pilar Alandete Amigo, don Jordi Fontdevila Miró, don José María Lladós Farrán, don Carmelo Solans Reñe, don Andreu Carulla Barri, don Ramón Solé París, don Javier Gallart Castillo y don Ramón José Iglesias Olomi, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una can-